



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 002077

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 18 OCT 2024 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05; en consecuencia, para garantizar la continuidad del servicio, el empleo público en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que examinada la planta de personal de la entidad territorial y de acuerdo a la normatividad vigente, se denota la procedencia en nombrar con carácter provisional al señor GUIMAR STIVEN LEON FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.511.845 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en virtud de lo expuesto EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL**, al señor GUIMAR STIVEN LEON FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.511.845 de Cúcuta, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, de la Planta Globalizada del Nivel Central de la Administración Departamental, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES VEINTRICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.024.539) MONEDA CORRIENTE, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 ante la Secretaría General – Área de Talento Humano de esta Gobernación.



Liberdad y Orden

República de Colombia

Nº. 002077



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 18 OCT 2024 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, generando efectos fiscales a partir de la posesión respectiva.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los

18 OCT 2024

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García Profesional Especializado Gr 10  
Revisó: Sandra Yaneth Quintero M – Profesional Especializado Gr12  
Aprobó: Julio César Silva Rincón, Secretario General